



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

APRUEBA CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL

Vallenar, 27 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 7257

VISTOS:

- 1.- La Necesidad de Aprobar Convenio Docente Asistencial
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Vallenar y Universidad de Atacama de fecha 20 de Julio del 2012.
- 2.- La Dirección de Administración de Salud Municipal de Vallenar reconoce la interrelación planificada y reglamentada de académicos y estudiantes con los profesionales y funcionarios de los Centros de Atención Primaria de Salud y por lo tanto está dispuesta a apoyar los objetivos de formación e investigación de la Universidad de Atacama, teniendo en consideración que siempre la actividad asistencial primará sobre la docente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**